

UGT FICA IMPUGNA EL CONVENIO DE HARINAS PANIFICABLES Y SÉMOLAS (el juicio se celebrara el 1 de junio de 2021)

El pasado día 10 de noviembre de 2020, la Federación de Industria, Construcción y Agro de UGT procedió a la impugnación del convenio colectivo sectorial estatal de Harinas Panificables y Sémolas,

Ante la falta de información sobre la publicación del convenio colectivo en el BOE **UGT FICA** se interesó por ello requiriendo información a la representación empresarial del sector. Después de unas cuantas llamadas y correos previos, con fecha 15 de junio de 2020, nos respondieron que el convenio no se había publicado aún, pues desde la Dirección General de Empleo se había requerido a la **COMISIÓN NEGOCIADORA** del convenio para subsanar varios artículos del mismo. Tras otra odisea para conseguir los requerimientos y las actas de subsanación, comprobamos que no solo se había procedido a subsanar parte del convenio, también se había modificado sustancialmente el artículo 2. **El que daba garantías de aplicación a las personas trabajadoras en el sector procedentes de subcontratas.** Cuestión que fue pactada en el convenio que **UGT FICA** firmó en 2017 y fue una de las dos razones que nos llevaron a ello.

Pero además se procedió al cambio sin contar y como dice la legislación vigente en esta materia y como en otros convenios nos recuerda CCOO INDUSTRIA, sin la participación de todas las partes legitimadas. Es decir, sin **UGT FICA**. Por ello, **por la modificación del artículo 2 del convenio**, y porque **UGT FICA** tiene toda la voluntad de emendar la tropelía cometida en **materia salarial** entre el sindicato mayoritario en el sector y la patronal, llevamos a la audiencia nacional a los firmantes del convenio de Harinas Panificables y Sémolas 2019/2022.

Recuerda, si **UGT FICA** hubiera tenido la mayoría en la comisión negociadora del convenio, todo esto, y lo que pasó con la firma del convenio de 2015, **NO HUBIERA OCURRIDO**. Este compromiso se valora con hechos y no con agradecimientos vacíos. UGT FICA considera que el convenio firmado por el sindicato mayoritario en 2015 y 2019, **da la espalda a las personas trabajadoras del sector de Harinas Panificables y Sémolas**. **UGT** seguirá trabajando en el sector resolviendo los problemas del día a día y los creados por los firmantes de los dos convenios reseñados, y trataremos de ganarnos vuestra confianza para ser la primera fuerza sindical en el sector y así, poder afrontar la próxima negociación de vuestro convenio con garantías de poder avanzar en derechos.

**UGT TU FUERZA SINDICAL -UNIDOS DEFENDEMOS TUS DERECHOS-
EN LAS PRÓXIMAS ELECCIONES SINDICALES EN TU EMPRESA,**

VOTA UGT